



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CONS/09-004

Amaxac de Guerrero Tlax, 23 septiembre/2025

Asunto: LICENCIA DE CONSTRUCCION

Coordenadas:

Vigencia al: 19 marzo/2026

CHRISTIAN

PRESENTE:

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION respecto de una fracción del bien inmueble identificado como con clave catastral ubicado

del municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (NUEVA)

De conformidad a la siguiente información:

DATOS DEL PREDIO:

DIRECCION DEL PREDIO:

LOCALIDAD: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

SUPERFICIE DEL PREDIO: 55.76M²

AREAS A CONSTRUIR:

ESTACIONAMIENTO: 0.00M².

SEGUNDO NIVEL: 0.00M²

QUINTO NIVEL: 0.00M²

TOTAL CONSTRUCCION: 55.76M²

PLANTA BAJA: 0.00M²

TERCER NIVEL: 0.00M²

ESTACIONAMIENTO: 0.00M²

PRIMER NIVEL: 0.00M²

CUARTO NIVEL: 0.00M²

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

Recibe orden





DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

NOMBRE: CHRISTIAN

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA:

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.

NOMBRE: ARQ. ASUNCIÓN FORTINO

TELEFONO:

No. DE REGISTRO D. R. O.:

No. CEDULA PROFESIONAL

RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

RESPONSIVA DE D. R. O.

Por este conducto otorgo mi responsiva del presente proyecto del cual declaro decir verdad que conozco y avalo; por lo que manifiesto que vigilaré su construcción y que adquiero las responsabilidades legales de acuerdo a la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DE D. R. O.

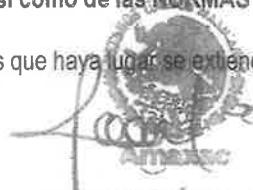
ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

La licencia de construcción es un documento administrativo de control técnico- urbano; por lo que el propietario o el D. R. O. deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejarán siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D. R. O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre legal o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado



Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

MANAC DE GRO. TLAZ. 2024-2027

C.c.p.- archivo /CVC/***@

